



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Reunión Contrapartes Institucionales - Contrapartes
Técnicas Servicio País"
"Reunión del Consejo Regional para la Vida Sana 2014"**

DECRETO EXENTO N° **5946**

VALLENAR,

12 NOV. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01552 de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 04 de Noviembre de 2014 de Jefe Territorial Atacama.
4. Ordinario N° 001998 de fecha 27 de Octubre 2014 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, el día Viernes 14 de Noviembre de 2014:

"Reunión Contrapartes Institucionales – Contrapartes Técnicas Servicio País":

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez
- Don Luis Arévalo Aguilera

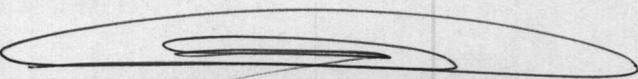
"Reunión del Consejo Regional para la Vida Sana 2014":

- Doña Miriam Campillay Pasten
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ - 31
 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/VJM/vmd